

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

36**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Márquez Borja, don Marco Antonio Valhermoso Matamoros, don Antonio Marrón Castilla, don Luis Baquero Belmonte, don Juan Carlos Pacheco Carricondo, don José Julián Díaz Beas y don Manuel Lianes Valenzuela, contra las empresas “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Asytrans Aranjuez, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Ha lugar a declarar la extensión de la ejecución a que se refieren las presentes actuaciones, continuándose, por tanto, tal ejecución frente a “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Asytrans Aranjuez, Sociedad Limitada”.

b) No ha lugar a extender dicha ejecución respecto de don Rafael Martín Carbonero, sin perjuicio de las acciones que pudieran proceder frente a dicha persona física en procedimiento aparte.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, “Asytrans Aranjuez, Sociedad Limitada”, y don Rafael Martín Carbonero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.755/10)